



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00032-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 175 párrafo 3 DEL CPACA Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ACCIONANTE: FRANCISCO JAVIER URREA ARBELÁEZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARMENIA

El dictamen pericial allegado en la contestación de la demanda, quedará a disposición del demandante en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 175 párrafo 3 CPACA y Art. 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, catorce (14) de Agosto del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 15, 19 y 20 de Agosto de 2014.

Inhábiles: 16, 17 y 18 de Agosto de 2014.

Armenia, Quindío 14 de Agosto de 2014

JULIETA TORRES LÓPEZ
OFICIAL MAYOR

NQM